



EF22 22/13

**INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO, ASISTENCIA Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE CASTILLA-LA MANCHA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 22.1 DE LA LEY 8/2021, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2022.**

El artículo 22.1 de la Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022 establece que precisará la emisión del informe previo y favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos todo proyecto de disposición de carácter general, así como los planes, programas, convenios y acuerdos en los que participen los sujetos contemplados en su artículo 1, apartados b), c) y d), que impliquen gastos o minoración de ingresos en ejercicios presupuestarios futuros.

En virtud del citado precepto, pues, procede la emisión del presente informe.

En fecha reciente ha tenido entrada en esta Dirección General, procedente de la Vicepresidencia, concretamente de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, una solicitud de informe al que se refiere el precepto aludido anteriormente en relación con el Anteproyecto de Ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha.

Visto el expediente recibido, esta Dirección General no tiene inconveniente en informar **FAVORABLEMENTE** el anteproyecto de ley de referencia, considerando lo siguiente:

- Los nuevos gastos que se deriven de la aplicación de futura ley de referencia correrán a cargo de las secciones presupuestarias que desarrollen las competencias de las medidas establecidas en la norma en cuestión.
- En todo caso, los gastos a imputar en ejercicios futuros quedarán supeditados a las dotaciones presupuestarias que para tal fin se consignan en las sucesivas leyes de presupuestos.
- El sentido del presente informe no condicionará el sentido de aquellos otros a emitir desde esta Dirección General que, eventualmente, pudieran ser necesarios en el marco de la aplicación de la futura Ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha.

En Toledo, a 7 de junio de 2022

Isidro Hernández Perlines  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**